

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de deudas a la Seguridad Social, expediente número 96/141077.

Don Manuel Herrero Sánchez. NASS 391001747751.
Imposibilidad de notificación a través del Servicio de Correos en el domicilio barrio Pisueña, 39696 Selaya.
Expediente: 96/141077.

Régimen: Agrario Cuenta Propia.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporten justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recaudación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre) y la Orden de desarrollo del mismo de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

Número de certificación	Período	Régimen/subrégimen	Importe
39 96 011693337	10 1995 12 1995	0721	55.290
39 96 011806909	01 1995 09 1995	0721	138.075
39 97 011548624	01 1996 12 1996	D721	228.917
39 98 011241940	01 1997 12 1997	0721	219.067
39 99 012130982	01 1998 12 1998	0721	228.628

Deuda total: 869.977 pesetas.

Santander, 25 de octubre de 2000.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

00/11302

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de deudas a la Seguridad Social, expediente número 33/07/96/79845.

Don Syll Dame. NASS 330107002504.

Imposibilidad de notificación a través del Servicio de Correos en el domicilio barrio La Iglesia, 39608 Cacedo, Camargo.

Expediente: 33/07/96/79845.

Régimen: Autónomos.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporten justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recaudación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre) y la Orden de desarrollo del mismo de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

Número de certificación	Período	Régimen/subrégimen	Importe
33 94 008699253	01 1993 09 1993	0521	202.632
33 94 008749470	03 1988 12 1988	0521	160.420
33 94 008749571	01 1989 12 1989	0521	209.854
33 94 008749773	01 1990 12 1990	0521	228.922

Número de certificación	Período	Régimen/subrégimen	Importe
33 94 008749874	01 1991 12 1991	0521	252.637
33 94 008750076	01 1992 12 1992	0521	282.742
33 94 008751288	03 1990 03 1990	0521	1.908
33 95 014076013	05 1994 12 1994	0521	255.311
33 96 012075566	01 1995 12 1995	0521	413.914
33 96 014885738	01 1996 06 1996	0521	155.785
33 97 012405749	07 1996 12 1996	0521	233.677
33 97 014292296	01 1997 06 1997	0521	203.330
33 98 011933660	07 1997 08 1997	0521	81.332
39 98 012126458	05 1998 06 1998	0521	79.121
39 99 011016290	07 1998 12 1998	0521	237.362
39 99 012961445	01 1999 06 1999	0521	202.736

Deuda total: 3.201.683 pesetas.

Santander, 25 de octubre de 2000.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

00/11303

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de deudas a la Seguridad Social, expediente número 94/155268.

«Thiam Papa Gallo». NASS 391001626705.

Imposibilidad de notificación a través del Servicio de Correos en el domicilio barrio Acebosa, 39478 Piélagos.

Expediente: 94/155268.

Régimen: Autónomos.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporten justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recaudación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre) y la Orden de desarrollo del mismo de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

Número de certificación	Período	Régimen/subrégimen	Importe
39 94 001962404	12 1993 12 1993	0521	28.947
39 95 011677291	01 1994 12 1994	0521	437.675
39 96 010760622	01 1995 12 1995	0521	451.543
39 96 012578259	01 1996 06 1996	0521	233.677
39 97 010921457	07 1996 12 1996	0521	233.677
39 97 012108190	01 1997 06 1997	0521	243.996

Deuda total: 1.629.515 pesetas.

Santander, 25 de octubre de 2000.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

00/11304

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de deudas a la Seguridad Social, expediente número 94/74941.

Don Jesús Esquide García. NASS 260019856037.

Último domicilio conocido: Barrio San Martín del Pino, Santander.

Expediente: 94/74941.

Régimen: Autónomos del Mar.